MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2014
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIODICOS" –ID N° 272.537

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día **27 de mayo de 2014**, siendo las **14:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas y elaborar el informe del llamado a **Contratación Directa N° 01/2014 "Servicio de Provisión de Periódicos" –Id N° 272.537**, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA.

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones, con el ***ID N° 272.537*** cuyo monto total asciende a **Gs. 70.500.000.- (Guaraníes setenta millones quinientos mil).-**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 330**, **FF 10**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

c) **Sistema de Adjudicación**: POR LOTE.

d) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 28/04/2014, y se ha cursado invitación a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

e) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, la ***C.P. Ana María Rojas***, y el ***Sr. Felipe Alarcón***, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – SUOC S3; y, el ***Lic. Víctor Ojeda***, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas del SENASA.

3. Acto de Apertura

El presente llamado se realizó conforme al **Artículo 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805**/09, considerando que se ha recurrido a una prórroga de acuerdo a las normas establecidas, cuyo acto de apertura de prórroga fue de fecha 25 de abril del corriente año.

En fecha 05 de mayo de 2014, a las nueve horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: ***Editorial El País S.A. (Ultima Hora), Distribuidora EDGAR YOYO GAVILAN S.R.L., y Editorial de Negocios (5 Días).***

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

N°	*NOMBRE DE LAS EMPRESAS*	*MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO*	*GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA*		*FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITO*	*EJEMPLARES DE OFERTAS*	
			VIGENCIA	*MONTO GS.*		*ORIGINAL*	*COPIAS*
1	*Editorial El País S.A.(Ultima Hora)*	*11.750.000.-*	*60 días*	*11.750.000 100%*	*Si*	*1 Original con 20 (veinte) hojas foliadas 1 al 20*	*No presenta*
2	*Distribuidora EDGAR YOYO GAVILAN S.R.L.*	*50.055.000.-*	*60 días*	*2.914.000 5%*	*Si*	*1 Original con 11 (once) hojas foliadas 1 al 11*	*No presenta*
3	*Editorial de Negocios S.A. (5 Días)*	*10.000.-*	*60 días*	*10.000 100%*	*Si*	*1 Original con 25 (veinticinco) hojas foliadas 1 al 25*	*No presenta*

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Felipe Alarcón
Departamento de Compras Menores
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. [illegible] Ojeda E.
Jefe [illegible] Contratos
SENASA - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2014
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIODICOS" –ID N° 272.537

5. Análisis de las Ofertas

Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el inciso 1°, Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

El resultado de dicho análisis se detalla en el siguiente Cuadro *1) Análisis de Cumplimiento de documentación sustancial*:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Editorial El País S.A.	Distribuidora EDGAR YOYO GAVILAN S.R.L.	Editorial de Negocios S.A. (5 Días)
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple[1]	**No Cumple**[2]	**No Cumple**[3]
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple[4]	**No Cumple**[5]	**No Cumple**[6]
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple[7]	Cumple[8]	Cumple[9]
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple[10]	**No Cumple**[11]	Cumple[12]
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple[13]	Cumple[14]	Cumple[15]
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No Cumple**[16]	Cumple[17]	**No Cumple**[18]

[1] Documento adjunto a su oferta, pág. 2 y 3.
[2] Documento adjunto a su oferta, pág. 1 y 2.
[3] Documento adjunto a su oferta, pág. 12 y 13.
[4] Documento adjunto a su oferta, pág. 6 y 7.
[5] Documento adjunto a su oferta, pág. 4.
[6] Documento adjunto a su oferta, pág. 14.
[7] Documento adjunto a su oferta, pág. 4
[8] Verificado a través del SICP, Constancia del SIPE N° 1295927.
[9] Verificado a través del SICP, Constancia del SIPE N° 1294250.
[10] Documento adjunto a su oferta, pág. 5.
[11] Verificado a través del SICP, Constancia del SIPE N° 1295927.
[12] Verificado a través del SICP, Constancia del SIPE N° 1295927.
[13] Verificado a través del SICP, Constancia del SIPE N° 1294266.
[14] Verificado a través del SICP, Constancia del SIPE N° 1295927.
[15] Verificado a través del SICP, Constancia del SIPE N° 1294250.
[16] Verificado a través del SICP, Constancia del SIPE N° 1294266.
[17] Verificado a través del SICP, Constancia del SIPE N° 1295927.
[18] Verificado a través del SICP, Constancia del SIPE N° 1294250.

Felipe Alarcón
Departamento de Compras Menores
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. [illegible] M. Oieda E.
Jefe Sec[illegible] Contratos
SIGASA - MSP y BS

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2014
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIODICOS" –ID N° 272.537

Constancias del SIPE presentadas por los oferentes:

- EDITORIAL EL PAIS S.A. — **Constancia N° 1294266**
- Distribuidor EDGAR YOYO GAVILAN S.R.L. — **Constancia N° 1295927**
- Editorial de Negocios S.A. (5 Días) — **Constancia N° 1294250**

Incumplimientos

5. 1 EDITORIAL EL PAIS S.A. (Ultima Hora): Según Constancia N° 1294266, con fecha de impresión el 23/04/2014, el Acta de Asamblea General, figura en Estado Activo. *Sin embargo, considerando que la fecha de apertura de ofertas con prórroga se realizó el 05/05/2014, este comité verifica en el SIPE que el Acta de Asamblea General, por la cual se acredita las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, venció el 30/04/2014, y el documento está* **Vencido**.

Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (…) 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados"*. Sobre el punto, el **Art. 58° estipula** que *"ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente"* constituye una omisión significativa.

En ese orden de ideas, el mismo **Art. 58° in fine** señala que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, por lo tanto, **este comité rechaza la oferta de la firma Editorial El País S.A. (Ultima Hora)**, por ser el documento insuficiente para determinar la calidad del firmante de la oferta.

5.2 DISTRIBUIDOR EDGAR YOYO GAVILAN S.R.L.: Presenta Constancia del SIPE N° 1295927En el Formulario de Oferta – Formulario N° 1, se verifican errores y omisiones:

a) En el Pliego de Bases y Condiciones, Página 14, solicita indicar la **CD N°:**_____, sin embargo no se visualiza este dato en el Formulario del oferente.

b) Se visualiza que el oferente dirige su oferta A: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES /S3 PARA EL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – **SENACSA**.

b) No está debidamente completada, no se aclara el nombre completo y calidad de la persona firmante de la oferta, ni la fecha de la firma, en el Pliego de Bases y Condiciones (pág.16), solicita Firma: (*indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican)* En calidad de (*indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta*). Nombre: (*indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta*). Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *(indicar el nombre completo del Oferente).* El día ____ del mes ____ del año _____ (*indicar la fecha de la firma).*

c) La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, no está debidamente extendida, en el **Segundo Párrafo**: … he contraído una obligación con el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES /S3 PARA EL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – **SENACSA**.

Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (…) 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados"*. Sobre

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Felipe Alarcón
Departamento de Compras Menores
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Jefe de Departamento de Contratos
SENACSA - MSP y BS

el punto, el **Art. 58° estipula** en el punto 3. de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, *"tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con lo requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados"* constituye una omisión significativa.

En ese orden de ideas, el mismo **Art. 58° in fine** señala que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, por lo tanto, **este comité rechaza la oferta de la firma Distribuidor EDGAR YOYO GAVILAN S.R.L.**

5.3 EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A. (5 DIAS): En el Formulario de Oferta – Formulario N° 1, se verifica que:

1) La Planilla de Precios, no está debidamente completada: **el Lote N° 4 – Diario 5 Días**, se visualiza la **Cantidad 10.000 Unidades**, siendo la **Cantidad Correcta 2.350 Unidades**, según el Pliego de Bases y Condiciones; el **Precio Unitario: No cotiza**, el **TOTAL LOTE N° 4** está **10.000**, y el **TOTAL GENERAL** figura 10.000, lo que resulta incorrecto.

Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (…) 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.* Sobre el punto, el **Art. 58° estipula** que *"la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados"* constituye una desviación significativa.

En ese orden de ideas, el mismo **Art. 58° in fine** señala que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, por lo tanto, **este comité rechaza la oferta de la firma EDITORIAL NEGOCIOS S.A. (5 DIAS)**.

6. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

a) ***DECLARAR DESIERTO*** los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley N° 2051/03, inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*.

Es nuestro informe.

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Felipe Alarcón
Departamento de Compras Menores
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Víctor M. Ojeda T.
Jefe Sección Formulación de Contratos
SENASA - MSP y BS